

Anexo Técnico Estudio de Mercado Número 9

Modelo De Abastecimiento Estratégico

Estudio del Sector Categoría 9

Oficina De Adquisiciones De Bienes Y Servicios

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Institución Universitaria Pascual Bravo

Contenido

Introducción	3.
Normatividad Aplicable	3.
Responsabilidad	3.
Objetivo y Alcance	3.
Categorías de Compra	4.
Estudio de Mercado	5.

INTRODUCCIÓN

El estudio del sector constituye un análisis fundamental para establecer el contexto del proceso de contratación. La función de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la entidad, maximizando el valor del dinero público. En este sentido, es esencial que la institución proporcione una comprensión clara de sus necesidades, los mecanismos para satisfacerlas, los posibles proveedores de bienes, obras y servicios, y el entorno en el que estos proveedores desarrollan sus actividades.

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, es imperativo que las entidades estatales analicen el sector desde múltiples perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Este análisis sectorial se enmarca dentro de las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales promueven prácticas óptimas en la contratación pública y fomentan la competencia.

Para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la institución propone un análisis sectorial por categorías, en línea con los resultados del modelo de abastecimiento estratégico. Este enfoque permitirá proporcionar un contexto sectorial detallado y adaptado a cada proceso de contratación, estructurado en subcategorías según corresponda.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Legislación Nacional

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Nacional 019 de 2012.
- Decreto Nacional 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 1955 de 2019.

RESPONSABILIDAD

En el análisis desarrollado por la Institución en la formulación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), logra identificar las categorías de adquisición de bienes y servicios descritas en el desarrollo del documento, para atender los requerimientos normativos exigidos a la Institución. Por lo anterior, los estudios de mercado y análisis de oferta y demanda se actualizarán de manera trimestral y algunos componentes del estudio presentarán una variación de manera semestral.

OBJETIVO

Desarrollar un análisis sectorial por categoría de abastecimiento estratégico en consideración con las categorías descritas en el modelo de abastecimiento estratégico (MAE) para la adquisición de bienes, obras y servicios en los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

ALCANCE

El presente análisis tiene como objetivo desarrollar un estudio sectorial detallado para cada categoría de abastecimiento estratégico, en concordancia con las categorías establecidas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la adquisición de bienes, obras y servicios en la Institución Universitaria Pascual Bravo. Este análisis busca proporcionar una comprensión integral del entorno sectorial en el que la institución opera, permitiendo una gestión más efectiva y transparente de los procesos de contratación.

1. Categorías del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): El análisis se estructurará en torno a las categorías descritas en el MAE, que comprenden:

Bienes: Identificación y evaluación de la oferta y demanda de bienes necesarios para el funcionamiento de la institución.

Obras: Análisis del sector de construcción e infraestructura, incluyendo la capacidad de proveedores y las condiciones del mercado.

Servicios: Evaluación del mercado de servicios necesarios para apoyar las operaciones y objetivos institucionales.

2. Objetivos Específicos:

Evaluar la Demanda y Oferta: Realizar un análisis exhaustivo de la demanda de bienes, obras y servicios en cada categoría y comparar esta demanda con la oferta disponible en el mercado.

Contextualización Sectorial: Proporcionar un contexto detallado sobre el entorno en el que operan los proveedores, incluyendo aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos.

Identificación de Proveedores: Identificar y analizar los potenciales proveedores para cada categoría, evaluando su capacidad, fiabilidad y competencia en el mercado.

Recomendaciones Estratégicas: Ofrecer recomendaciones basadas en el análisis para optimizar los procesos de adquisición, mejorar la eficiencia y asegurar la transparencia en la contratación.

3. Metodología:

Recolección de Datos: Utilización de fuentes primarias y secundarias para recopilar información relevante sobre el mercado y los proveedores.

Análisis Técnico: Evaluación técnica de la información recogida, identificando tendencias, oportunidades y desafíos en cada categoría.

4. Aplicación de Resultados: Los resultados del análisis sectorial serán utilizados para mejorar la toma de decisiones en los procesos de contratación de la Institución Universitaria

Pascual Bravo, asegurando una gestión eficiente y alineada con las mejores prácticas en abastecimiento estratégico.

Este alcance se alinea con el objetivo de optimizar los procesos de adquisición y garantizar una gestión efectiva de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la promoción de la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

Estudio del sector categoría 9

ITEMS	Categoría 9	
9	Servicios de tecnología e informática.	Adquisición y servicios informáticos para el mejoramiento o sostenimiento de la infraestructura tecnológica institucional tales como: Servicios de renovación y adquisición de licencias, software., servicios informáticos, adquisición de equipos tecnológicos, cableado estructurado, servicios de conectividad, entre otros.
SUBCATEGORÍAS		
1	Adquisición de software y licencias para la institución.	
2	Renovación de software y licencias para la institución.	
3	Compra de equipos tecnológicos, periféricos, pantallas, tabletas y otros componentes de hardware.	
4	Servicios de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica.	
5	Servicios de conectividad	
6	Servicios de procesamiento de datos, hosting, portales web y actividades relacionadas.	
7	Servicio de telecomunicaciones.	
8	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos, computadores, periféricos, aparatos eléctricos y electrónicos.	
9	Adquisición y reparación de equipos de audio y Video.	

El presente estudio se desarrolla a partir de la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 2 del 24 de junio de 2022 adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y tiene como propósito analizar el sector relativo al proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015¹.

“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública

1) Contexto Económico

La clasificación de la actividad económica obedece a una estructura jerárquica que se desagrega en macrosectores, sectores y actividades específicas. Dicha organización agrupa unidades productivas que, si bien presentan rasgos comunes al interior de su categoría, se diferencian sustancialmente de las demás. En este contexto taxonómico, el objeto del presente proceso contractual se identifica así:

a. Macro sectores:

- Comercio - Sección G. Comercio al por menor y por mayor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Servicios - Sección j. Información y comunicaciones

Descripción General de los macro sectores:

• Comercio

El sector comercio se enmarca dentro del macro-sector terciario o de servicios, siendo uno de los pilares fundamentales en la estructura económica al actuar como intermediario entre la producción y el consumo. Sus componentes principales se dividen jerárquicamente en comercio al por mayor y comercio al por menor. El primero se encarga de la distribución de grandes volúmenes de mercancías a otros intermediarios o clientes institucionales, mientras que el segundo gestiona la venta directa al consumidor final. Estos componentes abarcan una vasta gama de subsectores, como alimentos, bebidas, prendas de vestir, vehículos, tecnología, enseres domésticos y combustibles, los cuales, según informes del DANE², muestran dinámicas variables que reflejan el estado de la confianza del consumidor y la capacidad de gasto de los hogares.

Una característica esencial del sector es su alta sensibilidad a los ciclos económicos y su rol como un importante generador de empleo, aunque con una notable volatilidad en la contratación de personal temporal. Las dinámicas para 2025 indican una recuperación heterogénea³. Mientras que las ventas de bienes durables como vehículos y tecnología han mostrado un repunte significativo, los bienes no durables como textiles y alimentos presentan un crecimiento más moderado, influenciado por la incertidumbre económica y las presiones inflacionarias. Esta dualidad evidencia un comportamiento del consumidor más cauteloso y selectivo en sus decisiones de compra.

Finalmente, el sector comercio en 2025 se caracteriza por una profunda transformación digital y la omnicanalidad. La integración de canales físicos y digitales ya no es una opción, sino una necesidad competitiva para satisfacer a un consumidor que investiga en línea y compra tanto en tiendas físicas como en plataformas de comercio electrónico⁴. La adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial para la gestión de inventarios y la personalización de la oferta, junto con una creciente demanda por la sostenibilidad en la cadena de suministro, están redefiniendo los modelos de negocio. La eficiencia logística y

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

³ <https://www.fenalco.com.co/blog/economico-3/bitacora-economica-septiembre-2025-8426>

⁴ <https://www.deloitte.com/us/en/Industries/consumer/articles/retail-distribution-industry-outlook.html>

la capacidad de adaptación a las nuevas normativas comerciales y a las expectativas de un consumo más responsable son, por tanto, factores críticos para el éxito.

- **Servicios**

El sector servicios, conocido técnicamente como sector terciario, constituye el segmento más amplio y heterogéneo de la estructura económica moderna, agrupando todas las actividades que proveen bienes intangibles en lugar de materiales. Su composición es vasta, abarcando desde el comercio, transporte y suministros, que conectan la producción con el consumo, hasta los servicios financieros que movilizan el capital, y los servicios profesionales y de negocios que ofrecen conocimiento especializado. A estos se suman componentes esenciales para el desarrollo social como la educación y la salud, además de las industrias del ocio, hotelería y los servicios prestados directamente por el aparato gubernamental. Esta diversidad lo convierte en el pilar fundamental de la actividad económica en las economías desarrolladas y en vías de desarrollo.

Las características que definen a este sector son su intangibilidad, pues el valor reside en una acción o un proceso; la inseparabilidad, dado que la producción y el consumo del servicio suelen ser simultáneos; y la variabilidad, ya que la calidad depende del proveedor y el contexto. Por estas razones, el sector terciario es el principal motor del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y un generador masivo de empleo. Indicadores como el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el DANE⁵, demuestran de manera consistente cómo las actividades terciarias lideran la dinámica económica mes a mes, evidenciando su resiliencia y su rol preponderante en la economía nacional.

Las tendencias empresariales para 2026⁶ ya están marcando el rumbo de la estrategia empresarial, la forma de competir y las decisiones que hoy deben tomar los líderes y empresarios. Se trata de cambios estructurales que impactan directamente el desempeño, la sostenibilidad y la capacidad de adaptación de las organizaciones.

Pero 2026 no pondrá a prueba a las empresas por su capacidad de adoptar nuevas tecnologías, sino por algo más exigente: su habilidad para integrar decisiones, capacidades y criterios estratégicos en un entorno cada vez más complejo. Ignorar estas tendencias tiene un costo. Adoptarlas de forma fragmentada, también.

Para quienes lideran organizaciones, comprender estas fuerzas es una forma de anticipar riesgos, evitar falsas soluciones y tomar decisiones que sostengan el desempeño del negocio en los próximos años.

b. Composición de los subsectores que conforman los diferentes sectores.

- **Comercio**

El sector comercio, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), se estructura en tres grandes subsectores, los cuales se desagregan a su vez en categorías

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

⁶ <https://www.cadena.com.co/5-tendencias-empresariales-para-el-2026/>

específicas según el tipo de producto comercializado. El primero es el comercio al por mayor y en comisión, que se enfoca en la venta de grandes volúmenes a otros agentes económicos. Este se subdivide principalmente en: a) comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos; b) venta de alimentos, bebidas y tabaco; c) comercio de enseres domésticos como textiles, prendas de vestir y electrodomésticos; y d) venta de maquinaria, equipo y materiales para la industria y la construcción. La metodología que rige esta clasificación puede consultarse en el Documento Metodológico del Sector Comercio del DANE⁷.

El segundo subsector, el comercio al por menor o retail, agrupa la venta directa al consumidor final. Sus subcategorías se organizan según el tipo de establecimiento y producto, destacando: a) venta en establecimientos no especializados, como supermercados y grandes superficies que ofrecen una amplia variedad de productos; b) comercio de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, como carnicerías o fruterías; c) venta de combustibles para vehículos; d) comercio de equipos de informática y comunicación en tiendas especializadas; y e) venta de artículos culturales y de entretenimiento, como libros y videojuegos. Para una explicación didáctica, el INEGI de México ofrece una referencia clara que ilustra la diversidad de este subsector⁸.

Finalmente, la división de comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas se subcategoriza de forma muy específica. Incluye: a) la venta de vehículos automotores nuevos y usados; b) el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos; y c) los servicios de mantenimiento y reparación. Cada una de estas actividades constituye un mercado diferenciado dentro del ciclo de vida automotriz. Los datos estadísticos detallados sobre el desempeño de todas estas categorías se pueden encontrar en la Encuesta Anual de Comercio (EAC) del DANE.

- **Servicios**

El sector de servicios se divide en 18 subsectores denominados y se pueden agrupar en 4 ramificaciones como se detalla a continuación:

⁷<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-comercio.pdf>

⁸ <https://cuentame.inegi.org.mx/explora/economia/comercio/>



9

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Correo y servicios de mensajería.
- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de edición.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias.
- Telecomunicaciones.
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo.
- Actividades profesionales científicas y técnicas.
- Publicidad.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
- Actividades de centros de llamadas (Call center).
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center.
- Educación superior privada.
- Salud humana privada con internación.
- Salud humana privada con internación.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

c. Productos incluidos en el sector

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C¹⁰, en este sector se incluyen los siguientes productos:

- **Comercio.**

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

⁹ <https://www.ifp.es/blog/sector-terciario-que-es>

¹⁰ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

- **Servicios**

División 62. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

d. Agentes que componen el sector

En la cadena de valor de las actividades de los servicios y comercio con los que interactúa la institución para esta categoría y según la diversidad de subcategorías existen una amplia variedad de agentes dentro de los que se pueden resaltar de modo general, los siguientes:

- Contratistas: Están representados por empresas o personas naturales que ofrecen de manera directa bienes y/o servicios. Este agente se encarga de prestar de forma directa el bien y/o servicio según la necesidad del usuario final.
- Proveedor: Están representados por empresas o personas naturales que comercializan los bienes y/o servicios que requiere el contratista para la correcta ejecución del contrato como el suministro de bienes en general (materiales, insumos, equipos, herramientas tecnológicas, entre otros) o servicios asociados necesarios para entregar el bien y/o servicio.
- Subcontratistas o Empleados: Están representados por empresas o personas naturales que de forma particular prestan servicios independientes o dependientes asociados a la ejecución del contrato. De acuerdo con el alcance, el contrato puede derivar en múltiples subcontratos o contratos derivados o vincular un número determinado de empleados.

En el presente proceso, la entidad requiere de una solución integral que se compone de hardware y software por lo que se identifican los siguientes:

- Fabricante: Están representados por empresas que fabrican los componentes de hardware
- Desarrollador: Están representados por empresas o personas naturales que tienen los derechos de autor o patrimoniales sobre la herramienta tecnológica.
- Importador: Están representados por empresas o personas naturales que importan los componentes de hardware.
- Comercializador o Partner: Están representados por empresas o personas naturales que cuentan con la autorización del fabricante y/o desarrollador para comercializar bienes y servicios.

Agentes que pueden concurrir en algunos roles o ser todos independientes

Gremios y Asociaciones: Se pudo identificar una agremiación que interactúan en el mercado nacional con la comercialización de bienes y servicios relacionados con la tecnología, dividiéndose en agremiaciones generales y específicas, así:

Generales

FENALCO. Federación Nacional de Comerciantes que tiene como misión representar gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atender sus necesidades.

ANDI. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) es una organización que representa a empresas de diversos sectores, incluyendo el sector de eventos. Ofrecen servicios de apoyo a sus afiliados, como asesoría legal, capacitación y promoción de eventos.

CONFECAMARAS. Confederación Nacional de cámaras de comercio que es una red creada en 1969, cuya función principal es el acompañamiento técnico a las 58 Cámaras de Comercio del país. Las Cámaras de Comercio son agencias de desarrollo productivo y dinamizadoras de la competitividad regional.

Específicos¹¹

ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros): Es un gremio multidisciplinario que agrupa a ingenieros de diversas especialidades. Su misión es velar por el ejercicio ético de la profesión, promover la actualización técnica de sus miembros y representar los intereses del gremio de la ingeniería ante la sociedad y el Estado. (www.aciem.org).

ACIS (Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas): Se enfoca específicamente en los profesionales del área de sistemas, informática y computación. Fomenta el desarrollo tecnológico, la investigación y la aplicación de las TIC en el país, promoviendo las mejores prácticas en la ingeniería de software y sistemas. (www.acis.org.co).

ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias): Es el gremio que representa a las empresas prestadoras de servicios públicos (energía, gas, agua, aseo, telecomunicaciones). Su objetivo es promover la sostenibilidad y eficiencia del sector, y servir como interlocutor ante el gobierno y los entes reguladores. (www.andesco.org.co).

ASOMEDIOS (Asociación Nacional de Medios de Comunicación): Agrupa a los principales medios de comunicación de Colombia (radio, televisión, prensa y digitales). Defiende la libertad de expresión y de prensa, y promueve los intereses de la industria mediática en el ámbito económico y regulatorio. (www.asomeditos.com).

CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones): Representa a las empresas del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones. Su labor se centra en impulsar la transformación digital del país, abogar por políticas públicas que fortalezcan la industria TIC y promover un entorno de competencia favorable. (www.ccit.org.co).

CINTEL (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones): Es una corporación que se dedica a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito de las TIC. Su propósito es acelerar la apropiación de tecnología en empresas y gobierno para mejorar la competitividad del país. (www.cintel.org.co).

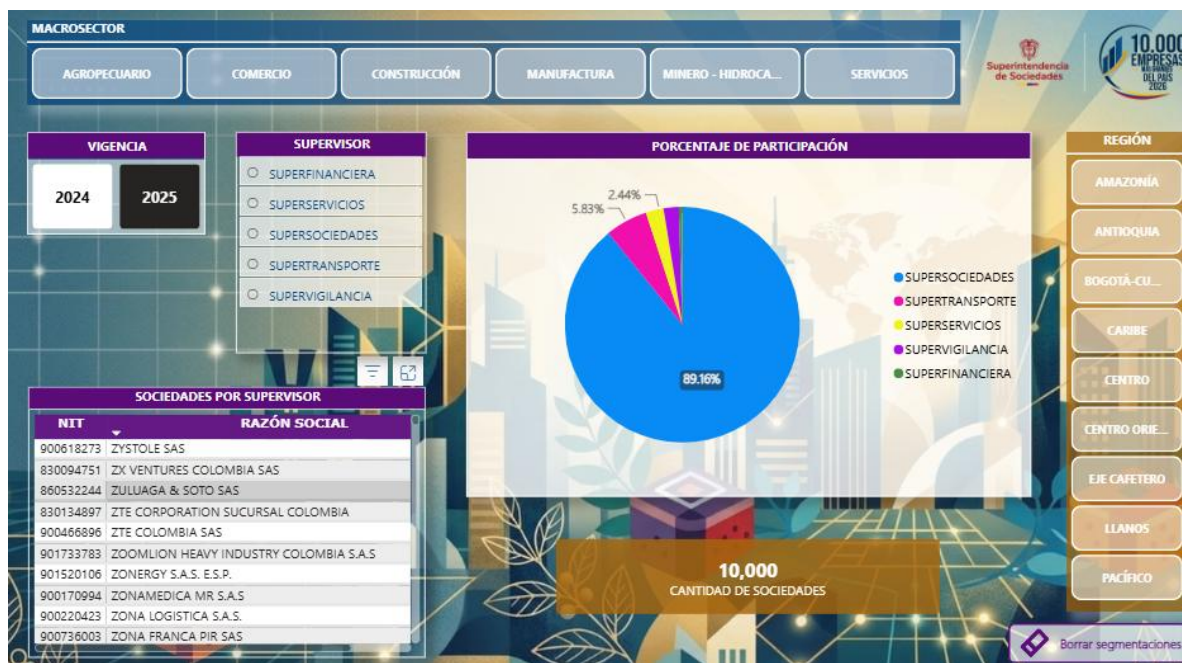
FEDESOFIT (Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas): Es el gremio que representa específicamente a la industria del

¹¹<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones>

software en Colombia. Trabaja para fortalecer el sector, fomentar la exportación de software colombiano y promover políticas que impulsen el crecimiento de esta industria. (www.fedesoft.org).

ASOTIC (Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia): Representa principalmente a operadores de servicios de internet y televisión por suscripción. Su misión es defender los intereses de sus asociados, en especial de las pymes del sector, y promover la competencia y el cierre de la brecha digital en el país. (www.asotic.org).

Por otra parte, el informe del comportamiento de las 10.000 empresas¹² más grande del país, el cual contiene la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, el sector de los servicios reportó ingresos operacionales para la vigencia por un valor de 500.344.645.212 (cifras en miles de pesos).

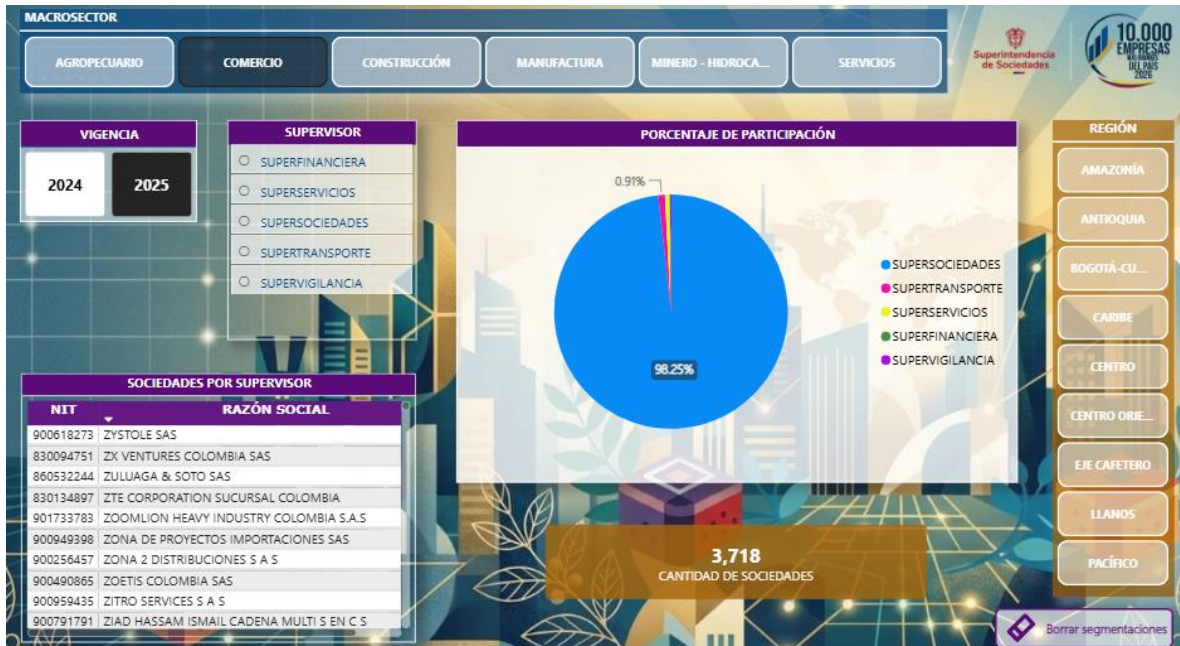


a. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

En el mes de **junio de 2026** el grupo de estudios económicos y financieros adscritos a la delegatura de asuntos económicos y contables de la supersociedades presentó un informe de las 10.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado con información financiera reportada por las compañías ante la Superintendencia de Sociedades y otras entidades de supervisión del Estado, entre ellas la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia Nacional de Salud, la Superintendencia de Transporte y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con corte al 31 de diciembre de 2025.

¹²<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoIM2FmYWUxMGQtM2M2ZC00NDhjLWJiMGYyJlJINTBIZWQ3ZWViliwidCI6IjZlZTk0YzY0MOLWJIZDYtNDY0Ny1hNDgzLTBIMTk2YTRkZTBmZiIsImMiOiR9>

Es pertinente destacar que, el informe contiene información financiera vinculada con las vigencias 2024 y 2025.

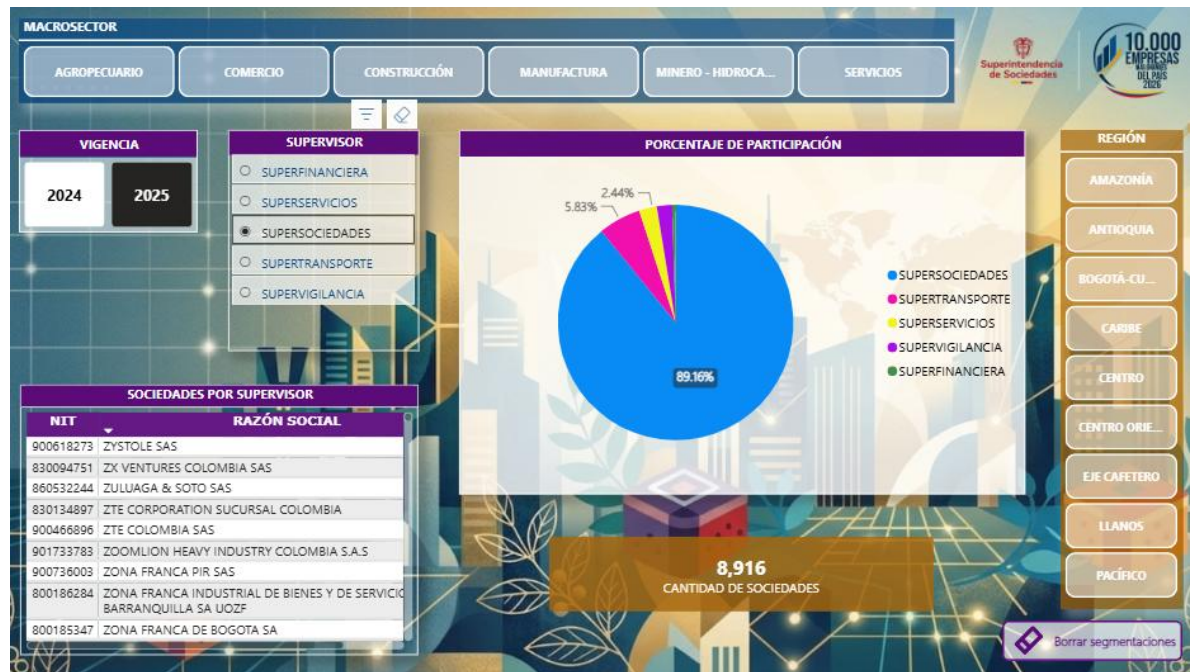


e. Conclusiones del informe:

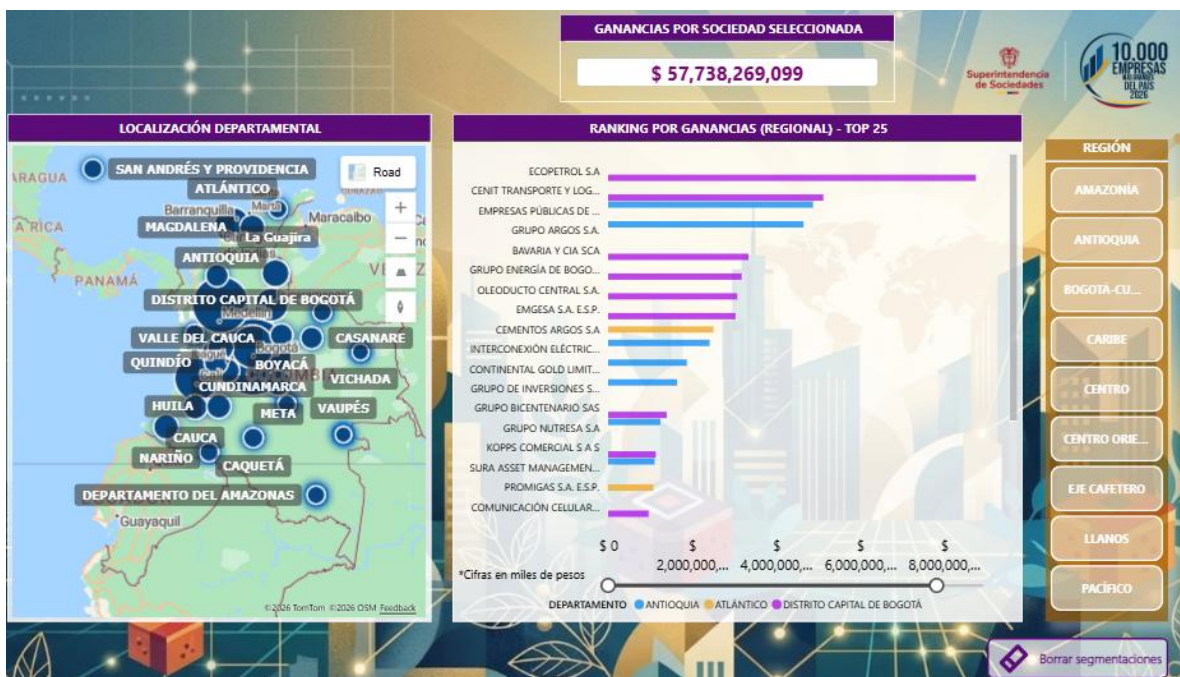
- Los activos consolidados de las 10.000 empresas más grandes alcanzaron \$2.560,4 billones en 2025, con una variación anual de 4,2 %. Este resultado evidencia una expansión de la base económica, operativa y patrimonial de las principales sociedades del país, reflejando su capacidad para sostener operaciones de gran escala dentro del aparato productivo nacional.
- La estructura de financiación cerró con una composición del 54 % y 46 %, en relación con los pasivos y el patrimonio respectivamente. La dinámica muestra una estructura empresarial con la suficiencia que le permite apalancar su operación mediante la financiación de terceros, manteniendo al mismo tiempo una base patrimonial significativa para respaldar sus activos.
- Los ingresos operacionales agregados ascendieron a \$1.853,8 billones en 2025, con una variación anual del 5,03 %. (Este crecimiento confirma una expansión nominal de la actividad empresarial y permite dimensionar la relevancia de las 10.000 empresas más grandes dentro de la dinámica económica nacional.
- Los ingresos operacionales lograron una magnitud cercana al PIB nominal estimado durante el 2025 para Colombia, dicho rubro alcanzó los \$1.853,8 billones. Desde luego, aunque se trata de métricas distintas, esta referencia permite valorar el peso del sector empresarial formal y su gran incidencia dentro del funcionamiento económico del país.

- El crecimiento de los ingresos estuvo respaldado principalmente por sectores de alta participación económica como comercio, servicios y manufactura. Estos sectores explican la mayor parte de la actividad operacional agregada y reflejan la importancia de las cadenas de consumo, prestación de servicios, producción y la transformación dentro del tejido empresarial.
- Las utilidades netas alcanzaron \$138,6 billones en 2025, con crecimiento del 13,09 % frente al año anterior. El aumento de las ganancias por encima del crecimiento de los ingresos evidencia una mejora en la capacidad de las empresas para convertir ventas en resultados netos positivos.
- Las pérdidas reportadas disminuyeron en \$7,3 billones y el número de empresas con pérdidas se redujo en 216 sociedades. Este comportamiento refleja una mejora en los resultados empresariales agregados, con menor deterioro financiero y una mayor proporción de sociedades generando resultados positivos.
- El comercio fue el principal generador de ingresos empresariales, con \$640 billones, equivalentes al 34,5 % del total reportado. Por ende, este peso porcentual confirma la relevancia de las actividades comerciales, tanto en la distribución, abastecimiento y el consumo dentro de la estructura empresarial colombiana.
- En lo que respecta al macrosector de servicios, registró ingresos por \$489 billones, equivalentes al 26,4 % y lideró la generación de utilidades con \$73,2 billones. Es decir que, se consolidó como el principal generador de ganancias y presentó los mejores indicadores de rentabilidad sectorial, con un ROE de 13,2 %, ROA de 6,5 % y un margen neto de 15 %.
- En lo que concierne a la región de Bogotá – Cundinamarca, concentró \$1.046,7 billones en ingresos operacionales, equivalentes al 56,5 % del total nacional. La región se consolida como el principal motor empresarial del país, con la mayor concentración de ingresos, activos y utilidades dentro de la muestra analizada.

La distribución de las 10.000 empresas más grandes por sector año 2025 es:



La distribución de las 10.000 empresas más grandes por región año 2025¹³ es la siguiente:

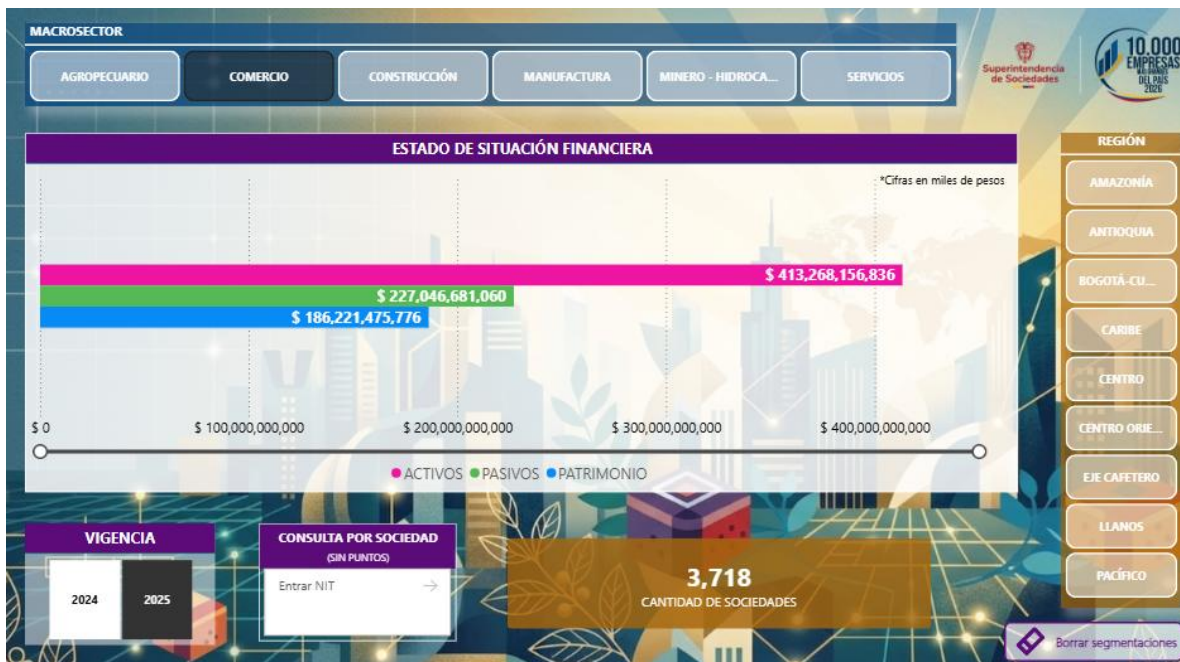


f.Relación sociedades en procesos de insolvencia por sector:

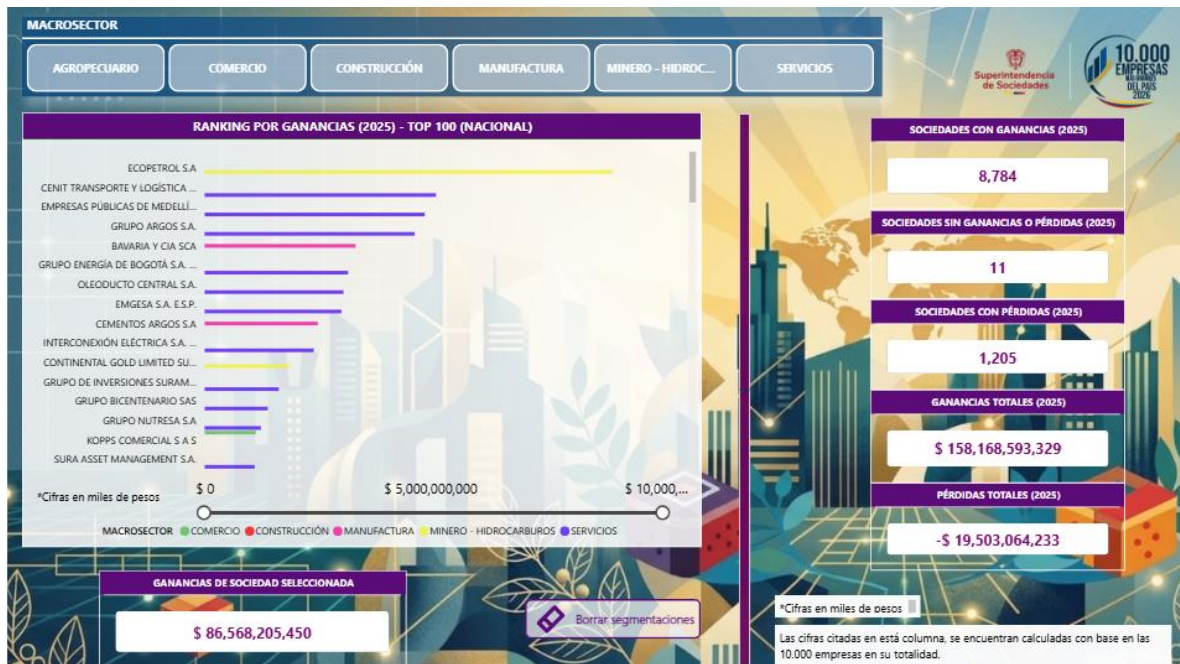
¹³ <https://view.genially.com/68816258550b8893391a7b13/presentation-copia-copia-9000empresas-2025>



g. Relación empresas que reportan ganancias por sector



h. Relación empresas que reportan perdidas por sector



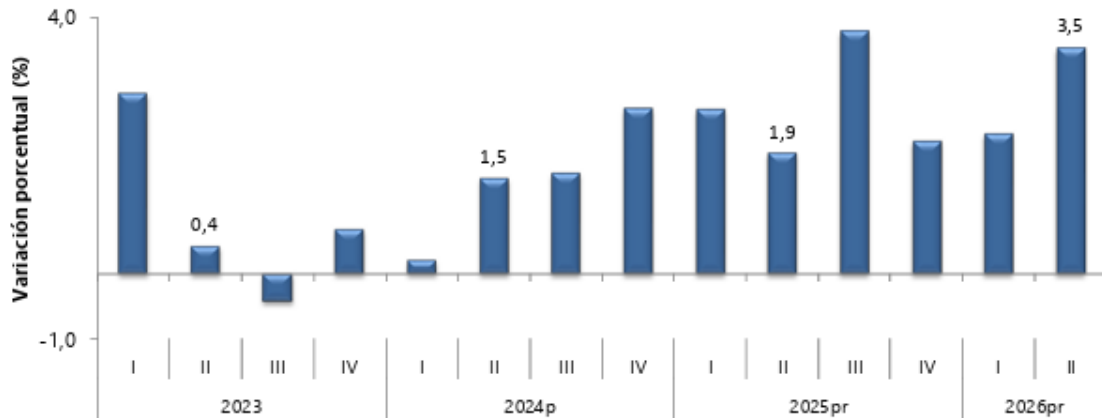
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025¹⁴.

¹⁴chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

- En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	4,8	3,7	2,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Aunado a lo anterior, se tiene el siguiente comportamiento para cada uno de los sectores incluidos en la presente categoría:

❖ **Servicios - Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^P	Salarios ^{PM}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

En el caso de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el comportamiento fue:

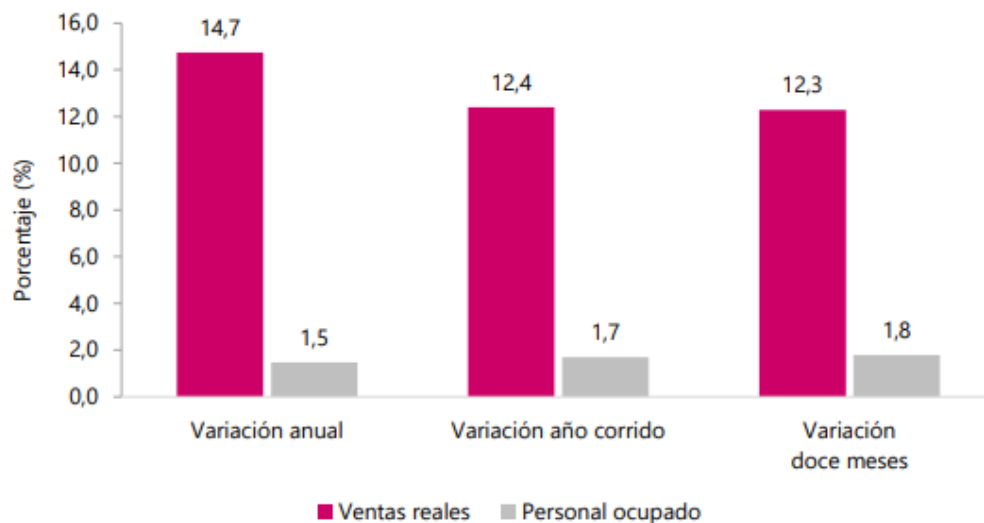
- Ingresos: 6,6
- Personal Ocupado: 1,2
- Salarios: 2,3

❖ Comercio - Encuesta mensual de comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

Ventas reales

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Junio 2026^P

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2026 aumentó 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, y de 4,6% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio (2026/2025)⁹

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,5	1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIRU 473 ¹⁵)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,2	2,3
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,2	-0,3
Personal Aprendices	4,6	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,4	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,4	-0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos suadanes al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

2) Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Las variables macroeconómicas que afectan los precios de los bienes y servicios para **adecuaciones de infraestructura** se encuentran asociadas a los costos de los insumos, herramientas, equipos y materiales requeridos para la ejecución y la mano de obra a continuación se describen las variables:

a. IPC

Este indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%¹⁵.

¹⁵chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglcfindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)¹⁶.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

¹⁶ Ibidem

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

b. Salario Mínimo

La variación de los salarios puede afectar los costos del mercado en estudio, sin embargo, en Colombia el salario mínimo se adopta de forma anual, por lo que, los incrementos pueden afectar los contratos que superen la respectiva vigencia; actualmente el salario mínimo mensual es de \$1.750.905 para la vigencia 2026, lo que corresponde a un incremento del 23% respecto del salario anterior.

c. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Los costos de producción de las obras civiles se pueden afectar por este indicador debido con algunas materias primas que se utilizan y que se comercializan en dólares o que deben

ser objeto de importación tales como el hierro, petróleo y sus derivados, vidrios, componentes eléctricos y electrónicos, entre otros.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

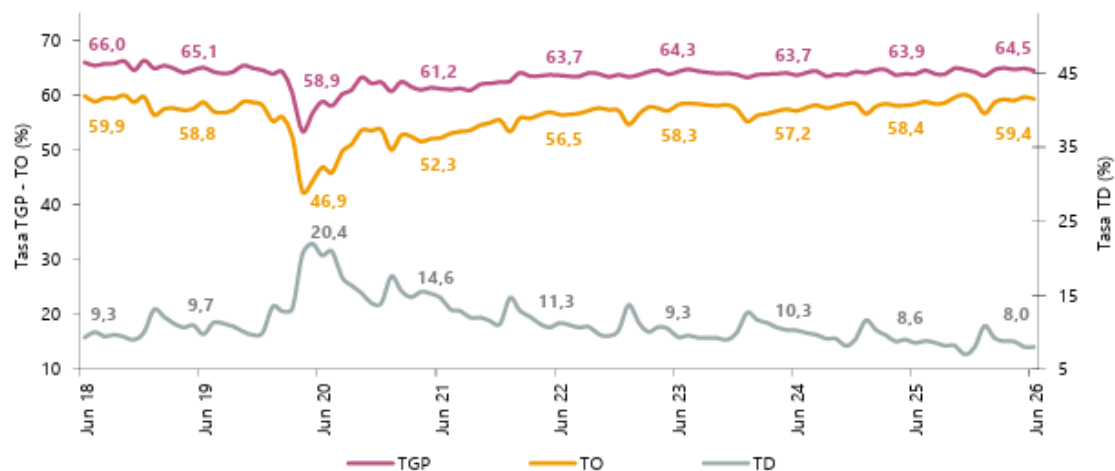
d. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Tasa de Ocupación

Este indicador se observa a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Junio de 2026

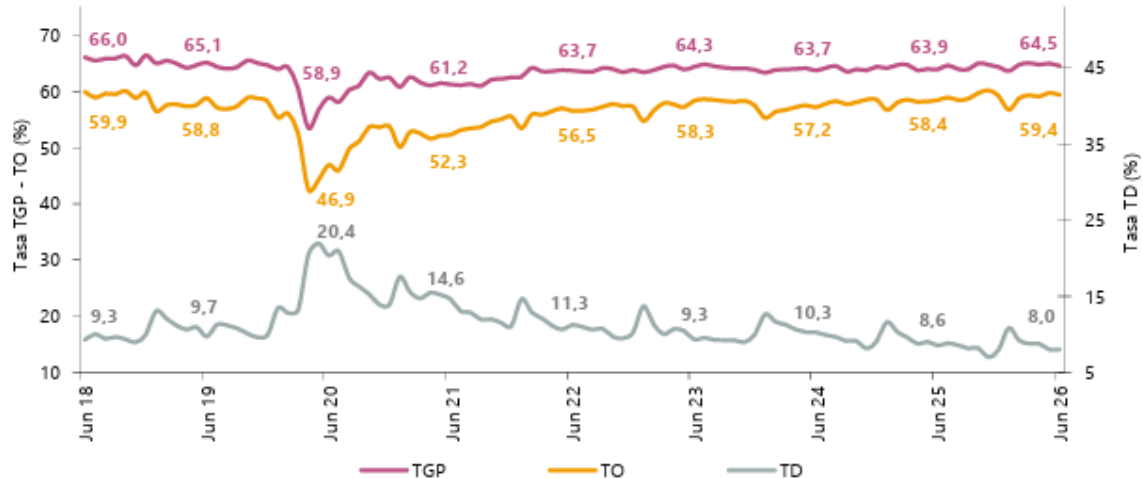
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Por otro lado, en junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).¹⁷

¹⁷chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

3) Cadena producción y distribución

Sectores económicos y Actividades Económicas:

➤ Comercio

Sección G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas:

- 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
- 4652: Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

- 4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de Informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

➤ Servicios

Sección J. Información y comunicaciones

División 62. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas

Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

- 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- 6209: Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

4) Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

Atendiendo a la materia prima utilizada para su fabricación, los materiales e insumos que se utilizan para la ejecución de las diferentes subcategorías pueden clasificar en diversos grupos:

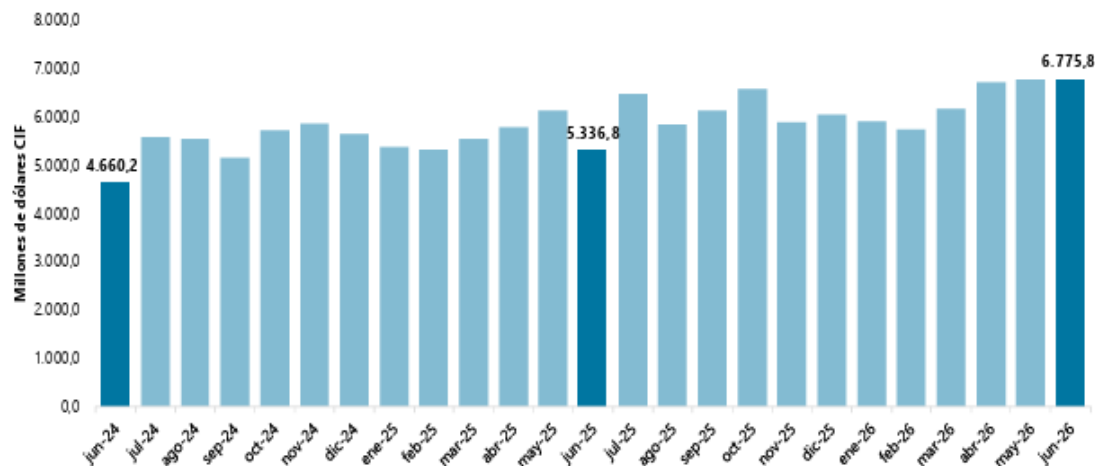
- **Pétreos:** Derivados de piedras que se obtienen de la naturaleza. La piedra se puede utilizar directamente sin tratar o como materia prima para crear otros materiales. Entre los tipos de piedra, y sus derivados, más empleados en construcción destacan: granito, mármol, caliza, pizarra, arenisca, grava, cal, yeso, cemento, mortero, hormigón, arena, vidrio.
- **Cerámicos:** La arcilla es químicamente similar a la arena: contiene, además de dióxido de silicio, óxidos de aluminio y agua, pero su granulometría es mucho más fina, y cuando está húmeda es de consistencia plástica. La arcilla, mezclada con polvo y otros elementos del propio suelo, forma el barro, material que se utiliza de diversas formas. Cuando la arcilla se calienta a elevadas temperaturas (900 °C o más), esta se endurece, creando los materiales cerámicos como: ladrillo, teja, gres, azulejos, etc.
- **Metálicos:** Los más utilizados son el hierro y el aluminio. El primero se alea con carbono para formar acero, que se emplea en estructuras por sí solo o con hormigón, formando entonces el hormigón armado. Otros metales empleados en construcción son: cobre, zinc y titanio.
- **Orgánicos:** Fundamentalmente la madera y sus derivados, aunque también se utilizan (o se han utilizado en la historia de la construcción) otros elementos orgánicos vegetales, como paja, bambú, corcho, lino, elementos textiles o incluso pieles animales.
- **Sintéticos:** Fundamentalmente plásticos derivados del petróleo, aunque frecuentemente también se pueden sintetizar. Son muy empleados en la construcción debido a su inalterabilidad, lo que al mismo tiempo los convierte en materiales muy poco ecológicos por la dificultad a la hora de reciclarlos. También se utilizan alquitranes y otros polímeros y productos sintéticos de diversa naturaleza. Los materiales sintéticos se usan en una gama inmensa de productos, como: aglomerantes, sellantes, impermeabilizantes, aislantes, o también en forma de pinturas, esmaltes, barnices.

- **Petróleo:** es una mezcla de compuestos orgánicos, principalmente hidrocarburos insolubles en agua. También es conocido como oro negro, petróleo crudo o simplemente crudo.

5) Dinámica de importaciones y exportaciones y contrabando

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas¹⁸.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

¹⁸chrome-extension://efaidnbmninnbpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf

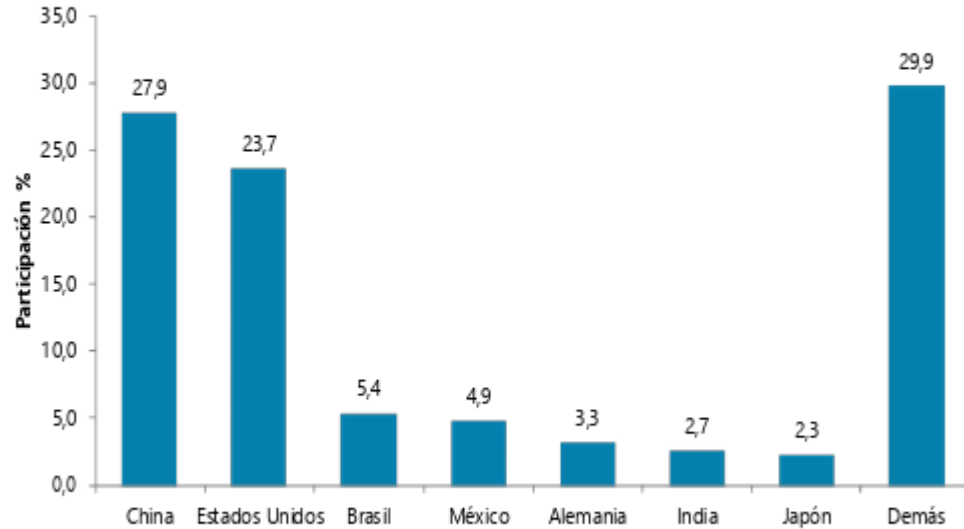
**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación %	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)			del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	996,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	484,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Contexto Técnico Subcategoría

El subsector TIC está conformado por las industrias manufactureras o de servicios cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; este subsector se compone de cuatro grandes dimensiones: (1) **la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos**, (2) **la fabricación y/o venta de los bienes TIC**, (3) **la producción de los servicios de telecomunicaciones**, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) **la industria de las plataformas digitales**.

La siguiente gráfica ilustra la cadena de valor y el conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector TIC:

Panorama TIC

Gráfica 1
Cadena de Valor del Sector TIC



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. ; DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Las TIC se han erigido como una herramienta transversal en todos los sectores y actividades económicas y sociales, dentro de las cuales, se resalta la educación entendida esta como el proceso por el cual, el ser humano, adquiere conocimientos de diversas áreas inherentes a él; por medio de ella, adquiere herramientas para actuar y comportarse en sociedad, además es un proceso de sociabilización del hombre, para insertarse de manera efectiva en su proceso de aprendizaje. En tal sentido, al hablar de educación se hace énfasis en la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que viene a jugar un rol importante al momento de estimular el aprendizaje de cualquier materia o habilidad.

La infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, son herramientas cruciales para el funcionamiento de cualquier organización, actualmente casi todas las actividades administrativas y académicas son soportadas por algún elemento tecnológico, como lo son computadores, Software de gestión, Software Especializado para la academia, equipos de diseño multimedial, dispositivos móviles, ofimática, cámaras de seguridad ip, pantallas táctiles, medios audiovisuales etc. La diversidad de recursos de infraestructura tecnológica se caracteriza para instituciones de educación, en diferentes servicios y equipos, entre los servicios más relevantes se encuentran:

- Servicios en la nube.
- Servicios de transporte y alojamiento.
- Infraestructura de redes y telecomunicaciones.
- Servicios de compra de medios audio visuales.
- Servicios de seguridad con cámaras IP.
- Servicios de compra y alquiler de equipos.
- Compra y alquiler de licencias.
- Servicios de internet y enlaces dedicados.

Todos los servicios, garantizan la operación y atención de las demandas en servicios académicos y administrativos, generadas por toda la comunidad académica, estos servicios, proveen capacidad de cómputo, seguridad, almacenamiento, alojamiento de aplicaciones, capacidad de cómputo, licencias de bases de datos para el funcionamiento de las aplicaciones de gestión, como lo es la plataforma de gestión de estudiantes y administración de recursos. Todos estos elementos son implementados con un enfoque de optimización de recursos, donde se buscan empresas integradoras consolidadas en el mercado colombiano, que puedan ofrecer y soportar soluciones de última tecnología, que reduzca costos, optimice procesos, automatice actividades y disminuya la cantidad de operaciones hechas en estas labores.

La comercialización de los bienes y servicios TIC se realiza a través de establecimientos especializados y con ayuda de plataformas digitales en el caso del hardware existen importadores, distribuidores y comercializadores. El hardware se comercializa en puntos de venta o con entregas in situ dependiendo de las cantidades y particularidades de los dispositivos; frente a estos existen en el mercado productos originales y clones por lo que en su comercialización se exige el respaldo de garantía del fabricante.

Los precios no son regulados, por lo que existe competencia entre los distintos participantes del mercado, no obstante, algunos precios resultan proporcionados a la calidad de los dispositivos.

Frente a ciertos componentes específicos es usual que junto con la adquisición de los productos se contrate su instalación, configuración y soporte, por lo que, confluyen paralelamente actividades de compra y servicios. Estos servicios son prestados directamente por los comercializadores con recurso humano propio o contratado según la cadena de cada uno de los participantes del mercado.

En el caso específico de las plataformas de seguridad perimetral se comercializan por partner o establecimiento de tecnología autorizados por el fabricante y/o desarrollador.

¿Qué es una plataforma de seguridad perimetral?

Una plataforma de seguridad perimetral es un conjunto de herramientas y tecnologías diseñadas para proteger el límite de una red o sistema, actuando como una primera línea de defensa contra accesos no autorizados y amenazas externas. Esta plataforma puede incluir firewalls, sistemas de detección y prevención de intrusiones, y otras soluciones que analizan y controlan el tráfico que entra y sale de la red.

En detalle, una plataforma de seguridad perimetral se enfoca en:

- **Control de acceso:** Restringe el acceso a la red y a recursos específicos, permitiendo solo a usuarios y dispositivos autorizados.
- **Detección de amenazas:** Monitoriza continuamente el tráfico de red en busca de patrones sospechosos o actividades maliciosas.
- **Prevención de intrusiones:** Bloquea o mitiga las amenazas detectadas, evitando que causen daños a la red o a los sistemas.
- **Protección contra ataques:** Utiliza diversas técnicas para prevenir ataques cibernéticos, como el filtrado de contenido malicioso, la prevención de ataques DDoS, y la protección contra malware.

- **Monitorización y análisis:** Proporciona herramientas para analizar el tráfico de red, identificar vulnerabilidades y evaluar la efectividad de las medidas de seguridad.

En resumen, una plataforma de seguridad perimetral actúa como un escudo protector para la red, utilizando diversas tecnologías para controlar el acceso, detectar amenazas, prevenir intrusiones y proteger contra ataques. Esto ayuda a garantizar la seguridad de los datos y los sistemas, minimizando el riesgo de violaciones de seguridad y pérdidas de información¹⁹.

Una plataforma de seguridad perimetral se compone de una combinación de hardware y software diseñados para proteger el acceso a una red o sistema, actuando como una primera línea de defensa contra amenazas externas. Estos sistemas pueden incluir cortafuegos, sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS), redes privadas virtuales (VPNs), sistemas anti-DDoS, políticas de acceso, monitoreo continuo, entre otros.

Contexto Regulatorio

La ejecución del futuro contrato se realizará con apego a las normas civiles, comerciales, tributarias y administrativas y en general en lo que aplique las siguientes normas:

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Resolución 2400 De 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Resolución 4272 de 2021 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- norma internacional ISO 45001. El estándar OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 2013 de 1986: Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de construcción, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- Decreto 2090 de 2003. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
- Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

¹⁹Qué es la seguridad perimetral y cuál es su aplicación

- Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ambientales

- Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución del Min. Ambiente 1402 de 2006 por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
- Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 1382 de 2014 Guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública, vigente a la fecha.
- Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica suelo y subsuelo de excavación.
- Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente. Por medio del cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sección 4 de la gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedad o características peligrosas.
- Decreto 0440 de 2009. Por medio de la cual se adopta el manual para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se adaptan disposiciones generales para la gestión en el municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 1131 de 2021: Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del Municipio de Medellín.
- Norma ISO 14000.
- Norma Técnica GTC 24 (2009-05-20) Gestión Ambiental y residuos sólidos.
- Resolución 762 de 13 de mayo de 2022 Por la cual se definen los energéticos de bajas o cero emisiones teniendo como criterio fundamental su contenido de componentes nocivos para la salud y el medio ambiente y se adoptan otras disposiciones.

Normas Técnicas Generales

- NTC 2037: 2010 Requisitos de seguridad para sistemas, subsistemas y componentes personales de detección de caídas.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Normas Técnicas Específicas

- Resolución 0312 de 2019 (SG-SST).
- Resolución 4272 de 2021 expedida por el Mintrabajo.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Otros Aspectos

a. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021 las Entidades deberán realizar un análisis para determinar dentro de los documentos previos la conveniencia de vincular en la ejecución del contrato bienes y servicios provenientes de las personas en las situaciones señaladas, razón por la cual, la Institución establece que no es posible fomentar su participación en la ejecución del presente proceso con base en lo siguiente:

El alcance del contrato implica la vinculación de un número reducido del recurso humano, el cual, debe acreditar unas condiciones mínimas de experiencia para participar en el proceso y garantizar una correcta ejecución del contrato en términos de calidad, razón por la cual, solicitar la vinculación de este personal implica la disminución en las condiciones señaladas por la Entidad o el establecimiento de condiciones de difícil cumplimiento a cargo del contratista, toda vez que, el recurso humano que se requiere, deben ser personas con experiencia y antigüedad en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, por lo que, se entiende que no reúnen las condiciones para ser catalogados en las situaciones previstas en la acción afirmativa. En consonancia con ello, la Entidad verificó con las empresas que presentaron cotización y son potenciales interesados en el proceso de contratación, identificando que éstas no disponen de personal en dichas situaciones.

b. Política Distrital de compra innovadora, sostenible y social

En el presente proceso es conveniente establecer algunas de las condiciones incorporadas en la Política Distrital de compra innovadora, sostenible y social adoptada mediante Acuerdo 016 de 2020 y reglamentada por el Decreto No. 0310 del 05 de mayo de 2022 por lo que se incorporarán las siguientes:

Criterio de sostenibilidad Ambiental

Conforme el anexo 3²⁰ del modelo de compras públicas sostenibles, en las actividades de compra de computadores y periféricos genera impactos ambientales como la generación de residuos peligrosos y cambios al ecosistema, los cuales se deben disponer de manera correcta, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al ambiente, por lo que, el contratista durante la ejecución del contrato debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley integrando los siguientes criterios ambientales:

²⁰ 5.-Anexo-3.-Modelo-de-Compras-Publicas-Sostenibles.pdf

Tabla 16. Criterios Ambientales para la adquisición de computadores y periféricos.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Computadores y Periféricos.	Monitor LCD o LED antirreflejo de la misma marca del computador, que permita ajustar el ángulo de inclinación con cables Certificación Energy Star versión 7.0.	Certificado de eficiencia energética.	Consumo de energía / Cambio climático.
	El equipo debe cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente o cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros).	Certificado de eficiencia energética.	Consumo de energía / Cambio climático.
	Los equipos de cómputo deben ofrecer un periodo de garantía mayor a dos años.	Declaración juramentada del oferente y ficha técnica del producto. Información para recibir: Dentro de la ficha técnica se debe especificar los años de garantía.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.
	El oferente debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.	Contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos. Información para recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
		debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.	
Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales.			

Fuente: Tomado y ajustado de la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles.

Criterio innovación

Conforme al anexo 4²¹ del modelo de compras, se incorporan los siguientes criterios de puntuación:

²¹ <https://docs.google.com/document/d/1hUp1jnSoJoSFG-pV4GS4rX05E66ulkrU/edit#heading=h.206ipza>

Tabla 14. Criterios Innovadores para la adquisición de computadores y periféricos.

B&S	Criterio innovador	Medio de verificación
Ciencia, tecnología e innovación.	Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en la alcaldía de Medellín y el Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad.	Documento de Especificaciones técnicas que garantice la interoperabilidad técnica en los procesos y servicios adquiridos.
	Establecer criterios de calidad para a la adquisición del software de la alcaldía y las entidades del conglomerado público.	Certificado de madurez CMMI (Customer Managment Model Integration). nivel 5, para empresas. Para nivel técnico certificado ITIL en buenas prácticas y procedimientos en tecnologías de información. Documento de acuerdo de niveles de servicio donde se definen los tiempos de soporte a las novedades que se presenten en las novedades. Cláusula de continuidad del negocio.
B&S	Criterio innovador	Medio de verificación
	Garantizar que el proveedor que ejecute contratos de bienes y servicios en desarrollo de software cumplan metodologías ágiles.	Certificado en metodologías ágiles.
	Unificar el lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la alcaldía y sus proyectos.	Certificar experiencia en proyectos de desarrollo de plataformas y herramientas tecnológicas definidos por la entidad. Contar con un equipo de trabajo de TI de planta para garantizar los alcances de los proyectos, soporte y mantenimiento de los mismos.
	Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.	Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.
Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; aportando a la innovación.		

Criterio social

Conforme el anexo 5²² del modelo de compras públicas, se incorporan los siguientes criterios de puntuación:

²²7.-Anexo-5.-Modelo-de-Compras-Publicas-Socialmente-Responsable.pdf

Tabla 10. Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes y servicios de ciencia, tecnología e innovación.

CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
Contar con un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos, socializado en su personal y partes vinculadas e interesadas, fomentando el conocimiento, respeto, promoción y aplicación de las obligaciones de derechos humanos.	Documento plan de capacitación. Políticas y procedimientos apropiados. Aprobados por el más alto nivel directivo de la empresa, deben ser públicos y difundidos interna y externamente a todo el personal y partes interesadas. El proveedor o proponente debe incluir en la propuesta documento donde plasme su compromiso claro y expreso de implementar el plan, política y procedimiento durante la ejecución del contrato y respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión al proceso contractual. Nota aclaratoria: En caso de ser adjudicatario del contrato estatal, se debe incluir en el clausulado como obligación. En la ejecución del contrato, la supervisión realizará informe sobre el	Acceso a la información. Protección, respeto, promoción y aplicación a los derechos humanos.	El estado colombiano tiene como obligación respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; por tal razón se encuentra la necesidad de crear lineamientos entre las entidades estatales y proveedores para el respeto de los derechos humanos especialmente en las conductas responsables de los procesos de compra pública. El programa mundial para la educación en derechos humanos de la ONU plantea que en cuanto a la formación en derechos humanos de funcionarios públicos se deben establecer "Políticas de formación y otras políticas conexas. Las políticas de formación establecen el carácter obligatorio de la formación en materia de derechos humanos para la calificación y promoción profesionales, y se exige una formación especializada para los funcionarios que se ocupan de grupos particularmente vulnerables.". Teniendo en cuenta lo anterior se plantea que este tipo de iniciativas se extienda también al recurso humano que ejecuta contratos con la alcaldía de Medellín. La Carta Internacional de Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto	x	



CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
Se asignará 1% adicional al porcentaje que determina el Decreto 392 de 2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6, para un total de 2% sobre los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente / Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido. •Entre 1 y 30 / 2 personas. •Entre 31 y 100 / 4 personas. •Entre 101 y 150 / 6 personas. •Entre 151 y 200 / 8 personas. •Más de 200 / 10 personas. Nota: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.	Impacto de la ejecución del contrato frente a los derechos humanos. A). Certificado del ministerio de trabajo y pago de seguridad social. Y/o B. Copia del contrato y/o certificado de discapacidad expedida por la secretaria de salud distrital o municipal de su lugar de residencia, conforme a la Resolución 113 de 2020. El cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Nota aclaratoria: En caso de ser adjudicatario del contrato estatal, se debe incluir en el clausulado como obligación. En la ejecución del contrato, la supervisión debe verificar que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.		Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas de la Presidencia de la República. Decreto 392 de 2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6 Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad.		
Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como: •Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador público, donde se señale de manera detallada el número de personas que se encuentren en los grupos enunciados; el tipo y tiempo de vinculación. Adicional se debe acreditar cada condición así: • Personas en pobreza extrema: con el certificado del Sisbén en el grupo A.	• Mejoramiento en la calidad de vida • Inclusión social • Generación del empleo • Promoción de igualdad en oportunidades para grupos vulnerables.	Adaptación realizada con base al Acuerdo 016 del 2020, artículo 22. "La compra pública socialmente responsable (CPSR), es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que permitan la adopción de medidas, criterios y la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social" Jurisprudencia Corte Constitucional: Sujetos de especial protección constitucional se trata de aquellas personas que por sus situaciones particulares se encuentran en un estado de		

CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
•Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •Personas pospénadas. •Población migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •Población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • ex habitante de calle.	• Personas desplazadas por la violencia el registro único de población desplazada. (Ley 387 de 1997 artículo 32 Artículo modificado por el artículo 32 de la Ley 962 de 2005- Decreto 2569 / 2000 Título III). • Personas en proceso de reintegración con la certificación expedida por el Comité Operativo para la Dejaración de las Armas CODA. • Población LGTBIQ+: Documento de la persona en donde manifieste su condición, aunque solo la manifestación verbal será suficiente el presente documento servirá de soporte. • Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Certificado de autorreconocimiento expedido por el ministerio del interior o la gerencia de etnias del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Población indígena. Certificado de pertenencia expedido por el ministerio del interior. • Población víctimas del conflicto armado. Certificado de protección en calidad de víctima, declaración ante el ministerio público, RUV (registro único de víctimas). • Personas pospénadas. Certificado de antecedentes • Población migrante: Certificado expedido por la dirección nacional de migraciones y documento de identificación. • Población jóvenes ley de primer empleo con el Certificado de Primer Empleo expedido por el Ministerio de Trabajo, Resolución 0846 de 2021 del Ministerio de trabajo. • Población campesina: Con el certificado de residencia expedido por la		debilidad manifiesta (...) debe ser entendido como una acción positiva en favor de quienes, por razones particulares, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta. Es decir, que se requiere de una intervención activa por parte del Estado para que estas personas puedan superar esa posición de debilidad y disfrutar de sus derechos de la misma manera que otros ciudadanos. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.		



CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
	junta de acción comunal del lugar de residencia. • Mujeres víctima de violencia basada en género: Ficha de datos básicos complementarios expedido por el Sivigila, o declaración en inspección o en personería. • Personas mayores con copia de la cédula. • La condición de Mujer Cabeza de Familia deberá ser declarada ante notario (Ley 1232 de 2008 art 2 parágrafo). • Ex habitante de calle Certificado de la Secretaría de Inclusión Social Familia y DD. HH del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota aclaratoria: En caso de ser adjudicatario del contrato estatal, se debe incluir en el clausulado como obligación en la ejecución del contrato, la supervisión debe verificar que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores de especial protección constitucional que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.				
Hasta 10% del puntaje total si el proponente utiliza para la ejecución del contrato las organizaciones de primer, segundo, tercer y cuarto nivel. NOTA: Aplica para presupuesto participativo. Hasta el 5% cuando el proponente utiliza para la ejecución del contrato organizaciones de segundo piso, fundaciones empresariales y empresas privadas.	Registro de oferentes Certificado de Cámara y Comercio. Registro de oferentes sociales - Banco oferentes servicios sociales.	Generación de empleo.	Acuerdo 52 de 2015. "Por medio del cual se adopta la política pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación". Artículo 38. Promoción de Contratación. El Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el apoyo de las Organizaciones de Segundo Piso, fundaciones empresariales y las empresas privadas, promoverá la contratación de OSC para la ejecución de recursos, y atender necesidades importantes a nivel social y que se puedan articular las soluciones de manera integral.	x	x

CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYMES. Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Certificado de cámara y comercio de la estructura de la empresa Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación. Adicional, Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 <u>Relamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010</u> y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá	Criterios diferenciales para MIPymes en el sistema de compra pública - Acceso al mercado.	Ley 2069 de 2020 - Artículo 31. Criterios diferenciales para MIPymes en el sistema de compra pública. Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.		x

CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.					
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Justificación	OC	FP
	encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.				
Tratándose de Proponentes plurales como las uniones temporales y consorcios obtendrá puntaje adicional aquel proponente plural en el que por lo menos uno de sus integrantes acredite que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior al 10%.	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 de decreto 1860 de 2021.	Participación al emprendimientos y empresas de mujeres	Ley 2069 de 2020, Artículo 32. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.		x
Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos sociales.					

Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios.

c. Otras Condiciones

CONDICIÓN	APLICABLE AL PROCESO
Documentos Tipo	No existe documentos para este tipo de necesidades
Acuerdos Marco de precios	No existe
Instrumentos de agregación de demanda	No existe
Acciones afirmativas en la contratación pública para MIPYMES, empresas o emprendimiento de mujeres	Si de acuerdo con la modalidad se aplicarán factores diferenciales en los requisitos habilitantes
Acciones afirmativas en la contratación pública en la vinculación de personas en situación de pobreza y sujetos de especial protección	No es posible debido a que en la ejecución del contrato se deben vincular un número reducido de personas con la experiencia e idoneidad para la ejecución de las actividades y éstas normalmente, se realizan por personal ya contratado en la empresa.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La demanda de bienes y servicios del sector TIC es general para hogares, empresas, universidades y en general de todas las infraestructuras, en el caso específico de las plataformas de seguridad perimetral son comúnmente utilizadas por edificaciones corporativas o institucionales.

La demanda de bienes y servicios TIC usualmente corresponde a cambios tecnológicos o la obsolescencia de las herramientas.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la contratación histórica de la entidad, se logró identificar algunos procesos con objetos o alcances similares como se detalla:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PROCESO	FUENTE
VAD 863 DE 2026	Actualización de licencias existentes y adquisición de nuevas licencias del software SIMATIC TIA Portal para los laboratorios de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	\$ 17,249,050	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47435107&isFromPublicArea=True&isModal=False
VAD 1815 DE 2025	Renovación de la suscripción a la base de datos Ebsco Host para la Institución Universitaria Pascual Bravo.	\$21.484.842	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42738237&isFromPublicArea=True&isModal=False
GJ 045 DE 2025	Renovación de las licencias del software ADOBE para la Institución Universitaria Pascual Bravo.	\$364.030.000	SIE 013 DE 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41335755&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la contratación histórica se pudo evidenciar los siguientes criterios en el comportamiento:

- **Autorizaciones, licencias y permisos.** La actividad objeto de contrato SI X NO_ requiere autorizaciones, licencias o permisos.
- **Condiciones de pago establecidas.** Las condiciones de pago han sido por precios unitarios y con un único pago una vez se ejecute la instalación de los servicios.
- **Garantías exigidas y siniestros.** Las garantías más utilizadas corresponden con póliza de seguro sobre los amparos de cumplimiento (Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. *Responsabilidad civil extracontractual y garantía de seriedad de la oferta.*

Nota: De acuerdo con la información histórica de la entidad para la adquisición de este tipo de bienes y servicios no se han declarado siniestros.

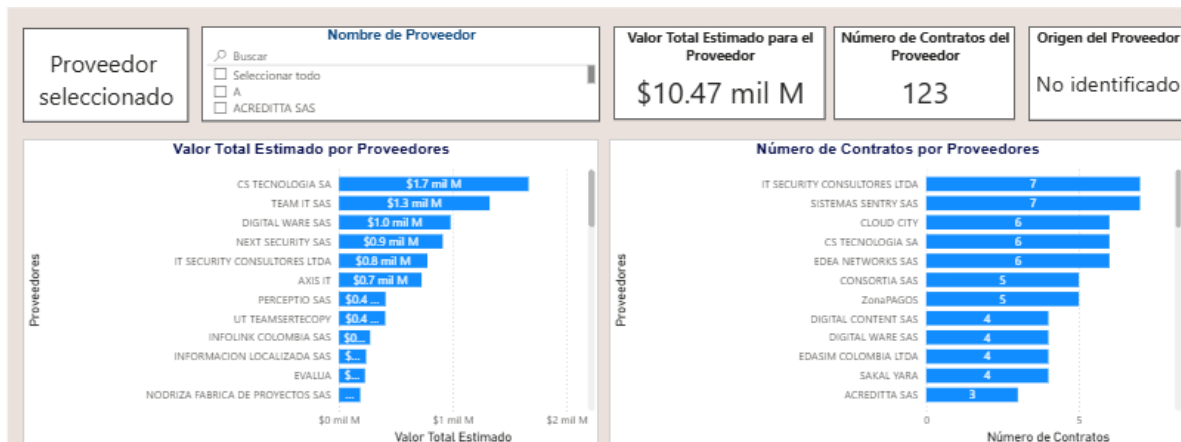
De igual forma, se consultó en los datos abiertos de la tienda virtual el comportamiento de la entidad para este tipo de bienes y/o servicios en el año 2020 y 2026 con relación a los códigos **43222600, 43233200, 43232800 y 81111500** obteniendo la siguiente información:

- **Valor contratado:** \$10.471.020.501

- **Estacionalidades o patrones de adquisición:** Los meses de septiembre y noviembre es donde se presentan los picos más altos de contratación para este tipo de servicios
- **Nº de contratos:** 123



Contratistas pasados

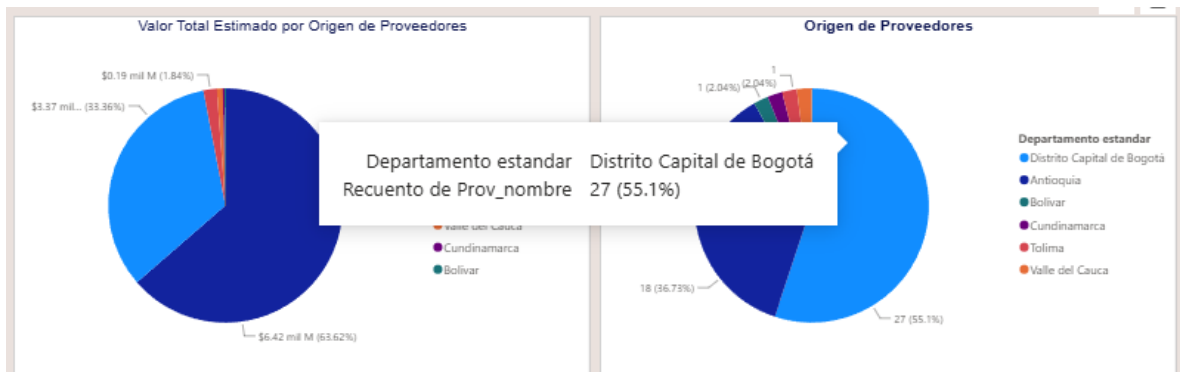


Proponentes que han participado en procesos anteriores. De acuerdo con la información histórica de la entidad se detallan los proponentes que han participado de procesos similares en vigencias anteriores:

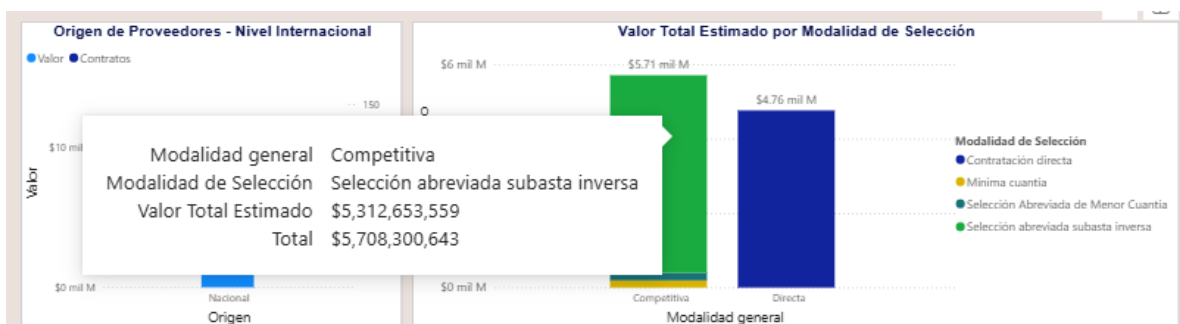
CONTRATO	OBJETO	PROPONENTE	PROCESO	FUENTE
VAD 507 DE 2026	Renovación de la licencia Cloud City Suite Sayform con capacidades de inteligencia artificial, implementada en la página web www.pascualbravo.edu.co de la Institución Universitaria Pascual Bravo	CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S.	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44523483&isFromPublicArea=True&isModal=False
GJ 045 DE 2025	Renovación de las licencias del software ADOBE para la Institución Universitaria Pascual Bravo.	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	Subasta Inversa Electrónica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41335755&isFromPublicArea=True&isModal=False
SIE 015 DE 2025	Modernización de la plataforma de seguridad perimetral Fortinet, y el licenciamiento con qué ya cuenta la Institución Universitaria Pascual Bravo.	ARON	Subasta Inversa Electrónica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8873700&isFromPublicArea=True

	La solución incluye instalación, configuración, los servicios de test, pruebas y revisión de los dispositivos de seguridad instalados, con el fin de garantizar la protección de los activos críticos, la continuidad operativa y una respuesta efectiva ante amenazas avanzadas.			True&isModal=False
--	---	--	--	--------------------

Origen de los proveedores. De acuerdo con el comportamiento de la demanda el origen principal corresponde a los proponentes ubicados en Antioquia como se ilustra:



La Modalidad de selección: De acuerdo con la información histórica, la modalidad general ha sido la competitiva utilizando las diferentes modalidades de selección, sin embargo, en función la ordenación del gasto la subasta inversa ha permitido contratar \$5.312.653.559 correspondiendo a la modalidad más usada en el histórico.



¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se consultó en las plataformas de SECOP cómo otras entidades han adelantado procesos y celebrado contratos similares, identificando los siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	PROCESO	FUENTE
---------	--------	-------	-------	---------	--------

RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	CONTRATAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES OMNICANAL PARA EL CONTACT CENTER, QUE INCLUYE LICENCIAS PBX Y CTI, TELÉFONOS, CHATBOTS, SISTEMA DE REPORTERÍA Y SERVICIOS HOTLINE	200.000.000	317 día	C-012-2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10025882
ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	Contratar el SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA para la EGAT EN LIQUIDACION	\$3.174.717	6 meses	CD-001-2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10021614
CGA	Renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral firewall y soporte técnico del mismo, para la contraloría general de Antioquia.	\$60.000.000	1 año	SA CGA 022-2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proponentes que participaron en procesos de otras entidades. De acuerdo con la información reportada en SECOP II se detallan los proponentes que han participado de procesos similares:

PROPONENTE
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS Ubicación: CO – COLOMBIA Tamaño Empresarial: Mediana
AXIS IT S.A.S Ubicación: CO-ANT-05001 – Medellín Tamaño Empresarial: Mipyme

ITSEC SAS
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
Tamaño Empresarial: Micro

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La fabricación de los dispositivos hardware se hace generalmente en países asiáticos bajo un esquema de producción en masa y/o de flujo continuo con gran volumen de productos estandarizados, utilizando líneas de montaje.

La distribución se hace por parte del fabricante, mayoristas, distribuidores y vendedores directos. Generalmente son partner o autorizados para su comercialización. Lo común es que los bienes sean importados y previamente nacionalizados, posteriormente son entregados en el domicilio del cliente.

Por su parte, las herramientas de software se producen a partir de la creación, diseño, implementación y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Este proceso abarca desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final, incluyendo fases como la planificación, diseño, codificación, pruebas, depuración e implementación.

La distribución se realiza directamente por el desarrollador a través de plataformas o a través de partner o autorizados. Las dinámicas de entrega son a través de servicio en la nube donde se permite el uso de la herramienta en línea o a través de códigos de acceso y dispositivos electrónicos que permiten la descarga, configuración e instalación de la herramienta.

Cuando se requiere soluciones completas (hardware+software) la entrega se hace en el lugar del cliente, incluyendo configuración y puesta en funcionamiento.

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de Productos	¿Los proveedores ofrecen un servicio diferenciado de productos y servicios? Respuesta: No necesariamente, las ofertas se realizan con base en las especificaciones técnicas definidas por la entidad, por lo que, en principio existen condiciones técnicas uniformes.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? Respuesta: Para el momento de la estructuración del proceso, la calidad de los bienes y servicios es definida por la entidad para la satisfacción de la necesidad y

	definición del presupuesto oficial, por lo que, en principio la calidad es la misma. ¿Cuáles son los criterios de variación? No existen debido a las condiciones uniformes de las herramientas tecnológicas.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? Respuesta: No, en términos generales el servicio debe ser el mismo y sólo encuentra diferenciación en el recurso humano y algunos materiales, herramientas y equipos que se utilicen. No obstante, el protocolo de instalación es definido por el fabricante o desarrollador.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? Respuesta: No, son los mismos fabricantes y los mismos desarrolladores ¿Cuáles son los factores diferenciadores? Respuesta: No existe
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? (algunos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, mientras otros tienen una producción constante) Respuesta: Si, el proveedor fabricante o desarrollador produce por volumen y en condiciones técnicas uniformes, por su parte en la producción del servicio se hace bajo pedido de acuerdo con la necesidad del cliente.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Respuesta: Si
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? Respuesta: Si, las actividades de este sector requieren la asunción de costos asociados a la importación, nacionalización y transporte nacional y de entrega

¿A quién se va a comprar?

De conformidad con la información de la contratación histórica de la entidad y la de otras entidades se conforma la siguiente lista de proveedores que corresponden a contratistas pasados, proponentes de procesos propios y de otras entidades con objetos similares quienes en principio pueden satisfacer la necesidad de la entidad:

ENTIDAD COMPRADORA	PROVEEDOR	TAMAÑO	UBICACIÓN
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	Ccd Compañía De Ciberseguridad Y Defensa SAS	Mediana	Colombia
Instituto Tecnológico Metropolitano	Axis It SAS	Mipyme	Medellín
CGA	ITSEC SAS	Micro	Bogotá
Institución Universitaria Pascual Bravo	Next Security SAS	Mipyme	Medellín
Institución Universitaria Pascual Bravo	Sertecopy SAS	Mipyme	Medellín
Institución Universitaria Pascual Bravo	Team It SAS	Mediana	Envigado
Institución Universitaria Pascual Bravo	Construsertel SAS	Micro	Envigado
Institución Universitaria Pascual Bravo	System Box Soluciones SAS	Mipyme	Itagüí

Teniendo en cuenta la herramienta de análisis de la oferta se estableció que para los códigos UNSPSC relacionados con anterioridad, se evidenció que para el periodo comprendido entre enero de 2020 y agosto de 2026 se tuvo un gasto mensual de 769.719.619.491 distribuidos en 3025 contratos.

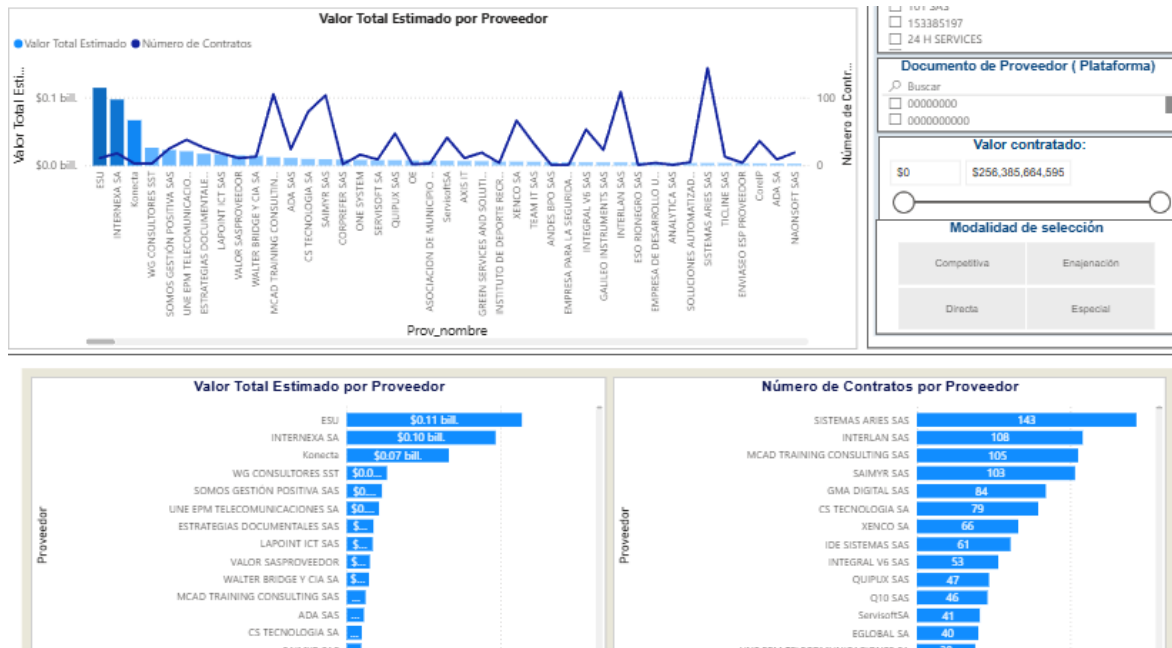
ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



Al revisar el top 3 de los proveedores que más participación tuvieron en estos proceso, en el puesto número uno se ubica ESU con un valor total de 0.11 billones.



Para este caso, se establece que la modalidad que más se uso para la contratación de los bienes y servicios fue la Directa:



Por último, al desagregar el valor total de los contratos firmados por código, se evidencia que para la adquisición de servicios informáticos se celebraron un total de 347 contratos, software 247 y equipos y/o accesorios 98.

IV. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar y comprender la dinámica de precios y establecer el presupuesto oficial la entidad hizo uso de la siguiente herramienta:

La justificación del precio corresponde al cómputo entre las cantidades proyectadas y los precios unitarios estimados a partir de calcular el valor promedio de los bienes y servicios de acuerdo con la cotización presentada por: ONE SCREEN

V. FUENTES CONSULTADAS

<https://www.dane.gov.co/>
<https://www.banrep.gov.co/es>
<https://www.supersociedades.gov.co/>
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_socialmente_responsables.pdf
<https://camacol.co/quienes-somos>
<https://infraestructura.org.co/la-camara>
<https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones>
https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe_Econ%C3%B3mico_119.pdf
<https://www.camaradirecta.com/>
<https://www.ferrovial.com/es/recursos/materiales-construccion/#:~:text=Entre%20los%20tipos%20de%20piedra,%2C%20hormig%C3%B3n%2C%20arena%2C%20vidrio.>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTNjY2MyZmUtZWZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDkmc04Y2Ixc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Acuerdo Distrital 016 de 2020